CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

163. ORDEN Nº 1439, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE IMPORTACIÓN, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/05/2023, registrada al número 2023001439, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siquiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de una plaza de Agente de Vigilancia y Control de Importación, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 255/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|--------------------------------|
| 1 | ALBALADEJO LASCANO,ALICIA |
| 2 | AL-LAL LAHADIL,IHAN |
| 3 | AMAR MOHAMED,NAYIN |
| 4 | CARBONELL LOPEZ,MARIA CARMEN |
| 5 | FERRE MARQUEZ,SUSANA MARIA |
| 7 | HADDER MOH, JUSEF |
| 6 | HADDU MOHAMED,TIEB |
| 8 | ISMAEL HACH MOHAMED,HISSAN |
| 9 | KOUAN MOURCHID,RACHID |
| 10 | MACHADO ALBA,ROSA ANA |
| 11 | MACHADO TORRES, JUAN CARLOS |
| 12 | MOHAMED MOHAMED-OUCHEN, MOHSIN |
| 13 | RAMOS MARTIN,IVAN |
| 14 | SANCHEZ PLEGUEZUELOS, VIRGINIA |
| 15 | SILVA CORDOBA,SOLEDAD |
| 16 | SOUSA RABANEDA,EMILIO JOSE |
| 17 | VARGAS FERNANDEZ,AMALIA |

EXCLUIDOS

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León

BOLETÍN: BOME-BX-2023-31 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-163 PÁGINA: BOME-PX-2023-788